

**DE LA UNIVERSIDAD COLONIAL A LA
UNIVERSIDAD NAPOLEÓNICA:
LA EDUCACIÓN ILUSTRADA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS
PROMOVIDA POR PRISCILIANO SÁNCHEZ EN
GUADALAJARA. 1824-1827**

Armando Martínez Moya
Universidad de Guadalajara
UPN/ISIDM/SEP
México

Recepción: 07-07-2005
Aprobación: 12-10-2005

Resumen

El siglo XIX mexicano fue extremadamente conflictivo en el orden político; pero no por ello dejaron de fluir importantes proyectos y realizaciones tendientes a la edificación de la nueva república. La primera etapa, correspondiente a la primera República Federal (1824.1832), resintió trágicamente los embates del militarismo y la violencia precisamente porque los grupos propietarios y las corporaciones sobrevivientes a la emancipación se aferraban a la defensa de sus privilegios.

Fue en este período donde el primer gobernador constitucional de Jalisco, don Prisciliano Sánchez, inicia una reforma integral de la provincia en todos sus órdenes. En esta línea, la reforma educativa de Sánchez sentó un precedente que luego sería

retomado por todas las generaciones liberales del siglo. En el terreno de la educación superior, fue cerrada de inmediato la antigua universidad de Guadalajara, herencia colonial y la segunda universidad en México, al considerarla una rémora representativa de la educación dogmática.

Su cierre fue polémico por todo lo que implicaba para las élites, las clases e instancias que continuaban dominando económicamente, entre ellas la Iglesia, que era una de las más influyentes y grandes de México. En su lugar fue abierto el Instituto de Ciencias del Estado en 1826, que inauguró un nuevo modelo de currículo y en donde las ciencias exactas y nuevas profesiones fueron establecidas por primera vez, mostrando la visión ilustrada y de progreso que representaba Sánchez y la generación que gobernó con él.

El instituto solo funcionó 7 años porque los conservadores, cuando tomaron el poder en 1834 lo consideraron refugio de anticlericales y ateos fanáticos. A partir de entonces la lucha entre los dos bandos incluyó a la educación y al instituto como representativo de su defensa o su clausura.

La labor de Sánchez se hace significativa por la lucidez con la que configuró el nuevo modelo de educación superior.

Palabras Claves. Instituto de Ciencias. Universidad. Prisciliano Sánchez. Ilustración, liberalismo.

FROM THE COLONIAL UNIVERSITY TO THE NAPOLEONIC UNIVERSITY: THE ILLUSTRATED EDUCATION OF THE INSTITUTE OF SCIENCES PROMOTED BY PRISCILIANO SANCHEZ IN GUADALAJARA. 1824-1827

Abstract

The XIX Mexican century was extremely conflicting in the political order; but not because of this reason, some important projects and accomplishments let flow attempting to the construction of the new republic. The first stage corresponding to the first Federal Republic (1824.1832) tragically suffered the attacks of the army and the violence indeed because the proprietary groups and the surviving corporations to the emancipation still clung to the defense of their privileges.

It was in this period where the first constitutional governor of Jalisco, Don Prisciliano Sanchez, initiates an integral reform of the province in all its sectors. In

this line, the educational reform of Sanchez stated a precedent which soon would be retaken by all the liberal generations of the century. In the land of the higher education, the old university of Guadalajara was immediately closed, colonial inheritance and the second university in Mexico when considering it a representative remora of the dogmatic education.

Its closing was controversial because of what it represented to the elites, the social classes and instances that continued dominating economically, among them the Church, that was one of most influential and largest of Mexico. In its place the Institute of Sciences of the State in 1826 was opened, which inaugurated a new model of curriculum and in where exact sciences and new professions were established for the first time, showing the informed vision and of progress that Sanchez represented and the generation that governed with him. This institute worked only for about 7 years because the conservatives, when they got the power in 1834, they considered refuge of anticlerical and atheistic fanatics. From then the fight between both sides included the education and the representative institute as of its defense or its closing.

The work of Sanchez becomes significant because of the lucidity with which he formed the new model of higher education.

Key Words. *Institute of Sciences. University. Prisciliano Sanchez. Illustration, liberalism.*

Introducción

El Estado, que había sido gobernado por 13 presidentes durante el reinado de la casa de Austria y por 15 capitanes Generales en tiempo de la dinastía borbónica; regido por espacio de 292 años por instituciones despóticas y oscurantistas ... el Estado, digo, empezaba una nueva vida y necesitaba organizarse de una manera más adecuada a la civilización y a los principios recientemente conquistados entonces. De ahí provenía la imperiosa necesidad de que el gobierno se hallaba en la necesidad de crearlo todo, porque ningún ramo del anterior sistema podría subsistir sin una reforma radical.

Luis Pérez Verdía

El proyecto republicano mexicano no surgió con la coyuntura independentista y la crisis del primer Imperio 1821-1822. El movimiento de

independencia planteó cuando menos desde 1814 la aspiración de construir un régimen constitucional moderado, desde un perfil republicano, poniendo énfasis en el aspecto político.¹ Emancipar no era separar, desgajar un imperio, sino edificar un concepto nuevo de sociedad y para ello recurrieron los insurgentes particularmente José María Morelos al concepto de nación, una república soberana como garante del anhelado progreso. Igualmente, la participación tan distinguida de los diputados mexicanos a las Cortes de Cádiz, muestra también que algunos de sus ideales se sustentaban ya claramente sobre la configuración de un modelo político sustentado en el constitucionalismo y el republicanismo, como fue el caso del más distinguido de todos: Miguel Ramos Arizpe.² Por su parte, los representantes de Nueva Galicia buscaban romper las trabas e inercias que en el terreno económico no permitían un desarrollo pleno.³

Pero la forma como se desencadenó la consumación de la independencia hizo muy accidentado y difícil que la nueva nación asumiera una orientación sustentada en los nuevos principios del liberalismo republicano y del federalismo político. En primer término, se oponían quienes consumaron precisamente la separación del virreinato novohispano de España. Era la burocracia virreinal y religiosa, que ejercía el poder político y una porción importante de lo económico en el campo de la propiedad y el control corporativo, pues había promovido la independencia precisamente para que se mantuviera inamovible el régimen.

Estaba también la oligarquía, los hombres de negocios: aquellas élites que habían desarrollado un poder económico desde la producción y el mercado, particularmente en la segunda mitad del siglo XVIII. Ellos veían peligrar la articulación de un proceso económico que había alcanzado –cuando menos para la región de Guadalajara, una tremenda importancia y que se había venido proyectando hacia el exterior de la provincia, particularmente en su competencia con la capital del virreinato⁴.

Vemos entonces que ese antecedente ilustrado y ese ideal republicano concebidos como raíz de la nación, enfrentó desde el momento mismo de la independencia mexicana una férrea oposición comandada por aquellos sectores poderosos antes referidos, los cuales se convirtieron desde luego en contrincantes

¹ Ver detalle de la Constitución de Apatzingán de José María Morelos; discutida y aprobada en un congreso celebrado en plena lucha independentista en 1814.

² Ver el proyecto y participación de Miguel Ramos Arizpe en las Cortes desde donde deslindó a la monarquía del proyecto constitucional y abogó por el establecimiento de un régimen constitucional federalizado, democrático y republicano. Cfr: María Teresa García Godoy.(1998): *Las Cortes de Cádiz y América*. Sevilla. Diputación de Sevilla. pp. 21-61.

³ Ver la propuesta de José Miguel Gordo, Cesáreo de la Rosa, José Domingo Sánchez Reza y José Simón de Uría, representantes de Guadalajara y Zacatecas presentaron en las Cortes en 1813-14.

⁴ IBARRA, Antonio. (2000): *Mercado Urbano y Mercado Colonial en Guadalajara Colonial. 1770-1810*. México. El Colegio de México.

decididos que utilizaron todo su poderío material y su sedimentada influencia ideológica para la perpetuación del viejo régimen.

La entronización del primer Imperio de Iturbide en 1822, casi en el momento mismo de la consumación de la independencia, muestra el protagonismo de quienes estaban por la conservación intacta del estado de cosas existente. No hay un rey, pero ahora hay un emperador. Las mismas clases, el mismo estado de cosas. Todo puede seguir siendo entonces igual, un modelo centralizado, unitario y protector.

Pero la estrepitosa caída del Imperio al año siguiente, muestra también la persistencia de ese bastión liberal-federalista que se ira recomponiendo y buscará durante todo el siglo XIX implantar un régimen republicano. Cristalizar una sociedad política, intentando con ello suprimir todo lo que constituía la evidencia del régimen anterior.

Conservadores y liberales se enfrentarán entonces, cuando menos durante tres cuartos de siglo, en el foro y en el púlpito, a través de sus representaciones políticas y la folletería, con las armas y en el fulgor de las batallas, en la lucha política y legislativa, elecciones, cuartelazos, golpes de Estado, asonadas, planes políticos. Es una lucha a veces fratricida, otra conciliadora, pero siempre interminable. Un bonapartismo mexicano. Pero ambos bandos, cuando tienen el poder, se llaman a su vez republicanos.

El problema parecía ser la forma de organizar al país: desde el centro o desde la soberanía de las provincias. Federalistas, radicales, moderados, centralistas, monárquicos, republicanos. Ensimismados por la doctrina, quedó en segundo término el modelo económico, la producción, el poder sobre las cosas. Lo importante era la gran propiedad que era la nación, lo material, la forma de obtener su usufructo, su conservación, su obtención, su despojo, su acaparamiento. El control político.

Guadalajara como Escaparate y Resistencia

La región de Guadalajara no fue la excepción en esta disputa; convertida ya para entonces en el *Estado Libre y Soberano de Jalisco en 1824*, representa dos polos que se distinguirán por su tremenda radicalidad. Por un lado estaba una visión vehemente hacia el liberalismo político republicano representado por mentes tenaces y de arrojo y a veces demasiado desbocadas, lo que no les hizo poner en muchas ocasiones los pies sobre la tierra, y por el otro lado esos segmentos de clase propietaria multifacética: empresarios, jerarquía eclesial, comerciantes, burocracia política, con sus claras diferencias y coincidencias. Los liberales en defensa del cambio radical; los otros por mantener todo intacto.

Representativo de esa generación de exhalados, lúcidos, persistentes, idealistas gregarios y reformadores en Jalisco, está *Prisciliano Sánchez*. Su biografía es como una interpretación prosopográfica; es toda una generación que coincide en los derroteros de su vida política; similitud en sus raíces que conformaron a contracorriente su pensamiento contestatario y subversivo; en los vericuetos de sus arrojadas andanzas; en sus visiones idealizadas, románticas y a veces cegadas por un doctrinarismo liberal que quería cambiarlo todo.⁵

Sánchez encarna la síntesis de ese paradigma. Como Juárez, fue hijo de la contrariedad. Primero de la prosperidad y luego del infortunio. Su orfandad juvenil lo hizo perseverar. Conoció así los contrastes que marcarían su ideal: de las comodidades a la precariedad. Se alfabetizó sin maestro ni escuela y cuando pudo estudió *Gramática Latina*; así, desde Ahuacatlán, su pueblo natal, se trasladó a Guadalajara en 1804 para estudiar lo único que se podía sin recursos: filosofía en el Seminario Conciliar del Señor San José.

Muestra su trayectoria de vida una inteligencia asociada a su perseverancia. Sin alarde de apologías, se distingue la singularidad de su mente lúcida; el ejemplo lo ilustra: no quería ser aceptado en el Seminario porque no mostraba un certificado que acreditara que sabía lo que sabía, es decir lo que a los sorprendidos curas mostraba. En el archivo del seminario se recoge la reseña: "*dice el aspirante que él no ha tenido maestro alguno, dijo, pero que se sirviesen examinarlo para que nos cercioráramos de su aptitud.*" La insistencia venció la resistencia.⁶ Fue admitido. Su destino parecía ser el sacerdocio.

Pero más tardó en entrar que en renunciar a la vida monástica. A los dos meses, ante la insistencia de amigos suyos, se deshizo del hábito de franciscano que le habían hecho ponerse y decidió estudiar solo filosofía en el propio seminario donde obtuvo el grado de Bachiller en Leyes en 1810.⁷ Este es el año clave de México, pues se inicia la revolución de independencia y es precisamente en Guadalajara donde se instala el gobierno insurgente de Miguel Hidalgo. Debido a ello el Seminario tuvo que cerrar sus puertas hasta el año de 1813. Sánchez abandonó entonces los estudios y se marchó de Guadalajara para instalarse como

⁵ Para ver las coincidencias y diferencias generacionales de la generación liberal gobernante, cfr: CÁMBRE, Manuel. (1910): *Gobiernos y Gobernantes de Jalisco. Desde la Declaración de Independencia de Nueva Galicia hasta el Día*. Guadalajara. Tip de la Escuela de Artes y Oficios.

⁶ PÉREZ VERDIA, Luis. (1969): *Prisciliano Sánchez*. Publicaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. Guadalajara. p. 15. Ante la insistencia de Sánchez tuvo que intervenir el rector del Seminario: el presbítero señor Córdón, quien nombró a los curas Sánchez Rea, Jiménez de Castro y Vázquez Ibáñez, para que lo examinaran; estos finalmente lo aprobaron por unanimidad. Archivo del Arzobispado. Exp. de exámenes y admitidos. Leg. 1800-1810.

⁷ "No estaba llamado a la vida monástica... y cediendo a las instancias de sus amigos, entre los que nadie trabajó tanto como un lego de apellido Moya, que le rogaba de rodillas abandonar el propósito de ordenarse, porque tal vez vislumbraba su gran genio." Pérez. Op. cit. p. 16.

dependiente en un comercio, en una población cercana a su lugar natal. ¿Sánchez empleado de comercio?

Desde su posición de civil, se hizo Sánchez simpatizante de la revolución, construyó una red de correspondencia con infinidad de intelectuales y movimientos encaminados a la emancipación;⁸ y al consumarse finalmente, de inmediato decidió integrarse a la vida política en dimensión más amplia, fuera de la ciudad de Compostela donde había sido ya Alcalde, regidor, síndico y director de correos. Esto le había dado suficiente popularidad y estima como para que en 1822, con motivo de la elección de un congreso constituyente que se suponía iba a promulgar una carta magna para acompañar una monarquía constitucional, -según los acuerdos independentistas-, fue elegido diputado en representación de Jalisco.

Está en los anales más siniestros de la historia mexicana, la forma como Iturbide secuestró el congreso y bajo la presión y amenaza de la soldadesca, se hizo proclamar emperador. Sánchez no estuvo en esa tormentosa sesión, pero de inmediato se manifestó en contra de un gobierno absoluto. Una vez restaurada la legalidad, se reinstalará el congreso. Prisciliano Sánchez lanza entonces un proyecto de ley de Hacienda: *Nada Vamos a Arriesgar en esta Experiencia*, donde plasma su visión sobre los impuestos. Aquí trata de la manera como son requeridos y las dificultades para su recaudación. Su visión de la economía será tal vez el renglón más polémico, pues influido profundamente por la visión de Constant, su percepción se convierte en una dicotomía: cambiar todo lo caduco por lo nuevo. Esta visión de deslinde puede entenderse por lo asfixiante que era el corporativismo como modelo de acción social imperante⁹.

En 1823, instalado el Congreso constituyente, Prisciliano Sánchez presentó su célebre: *Pacto Federal de Anáhuac*, en donde plasma el ideal republicano, su visión sobre el régimen federalista y su concepción de Estado, soberanía, nacionalidad ciudadanía y tolerancia. Es sin lugar a dudas, el documento donde se plasma más íntegramente el paradigma de país al que aspira esa vertiente política

⁸ Al anunciarse el indulto que promovió el General de la Cruz a favor de todos los adictos a la insurgencia, Sánchez se rehusó plegarse a él no obstante que su comprometida correspondencia había llegado a manos del Gobierno. Pérez. Op cit. p. 18.

⁹ Según Zuno la influencia de Benjamín Constant se inicia cuando tomó por un tiempo los hábitos franciscanos y vivió en su convento. Zuno Hernández, José Guadalupe. *D. Prisciliano Sánchez. s/e.* Guadalajara. 1968. p. 5. En su muy escueta pero selecta biblioteca que se logra inventariar después de su muerte, aparecen los libros de Constant: Ver: TESTAMENTO. otorgado por el E. Sr. Gobernador del Edo. Libre de Jalisco, con nombramiento de albaceas e institución de herederos expresa. 1826. En: *El Republicano Jalisciense.* Periódico oficial del Gob. del Estado. T. 2. No. 42. Guadalajara. 31 de diciembre de 1847. Asimismo, su biógrafo más apologeta, Luis Pérez Verdía, le hace también una severa crítica a su visión sobre este renglón: Ver: Pérez. Op. cit. pp. 25 y 26. Otro tanto hace Antonio Ibarra. Pero Sánchez no hizo sino reaccionar contra quienes se opusieron al republicanismo. Los empresarios fueron desde el principio enemigos acérrimos.

radical de México. Esta visión, construida desde una noción ilustrada, refleja las fortalezas y debilidades del pensamiento liberal y de la sociedad mexicana al despuntar el siglo XIX. Ya mucho se ha ensalzado la luminosidad y visión premonitoria de Sánchez a partir de este documento.¹⁰ Hace falta dilucidar otros tópicos ahí contenidos.

Un elemento que poco se ha trabajado es el concerniente a su visión política desde la *tolerancia*. Elemento que contrasta con el antecedente autoritario colonial o el de nuevo cuño que plasman los grupos de tendencia más conservadora, Sánchez cree que la edificación de la nueva República se puede y debe lograr a través del consenso:

Un Estado bien construido, no debe dar a los gobernantes más autoridad sobre los ciudadanos que la que sea bastante para mantener el instituto social. Todo cuanto sea excederse de estos límites es abuso, es tiranía, es usurpación, porque nunca el hombre se despoja por voluntad sino de lo más preciso para darlo en cambio de otro bien mayor.¹¹

Es en el campo educativo donde se manifiesta esta posición ante la sociedad con una mayor nitidez, sin retórica de por medio. El establecimiento del *sistema de enseñanza mutua* para las escuelas de niños y del Instituto del Estado va a evidenciar que el autoritarismo y la rigidez pedagógica de que “la letra con sangre entra” no es ya la divisa del saber.

El marco para estos cambios debían partir de la carta fundamental. La primera constitución mexicana instalada y reconocida fue la de 1824, y el grupo parlamentario que la discutió, preparó y promulgó fue el constituyente de 1823. El documento terminado lleva la firma de Sánchez. Este, prefirió acercarse al terruño y renuncia al cargo de representante nacional para integrarse a la primera legislatura de Jalisco de la cual emana su Constitución particular. Ahí Sánchez ha dirigido los trabajos legislativos como presidente del Congreso de Jalisco.

De inmediato, el primer conflicto salta a la vista. La Iglesia se opone al Artículo 7o. que establece que si bien la religión reconocida por el Estado es la católica, el Estado fijará y costeará todos los gastos necesarios para la conservación

¹⁰ Esta ponencia da cuenta de parte de esa bibliografía sobre Sánchez, la cual es relativamente extensa. Sin embargo hacen falta estudios más rigurosos y menos apoloéticos sobre él.

¹¹ SÁNCHEZ, Prisciliano. (1823); *El Pacto Federal de Anabnac*. México. Publicado en “El Águila Mexicana”. Imprenta del ciudadano Alejandro Valdez.

del culto. Esta visión del control administrativo de la religión está influenciada por la revolución francesa y muestra hasta qué punto los liberales jaliscienses, entre ellos Sánchez, mantienen una idea incluso más radical que los representantes nacionales que no se atrevieron a establecerlo en la carta magna federal. Y muestra también como la reacción opositora en la provincia es beligerante y vigilante de la afectación mínima de sus intereses. En este caso la poderosa Iglesia local y su cabildo eclesiástico. Y es tanto su poder de influencia y capacidad de convocatoria, que el mencionado artículo tiene que ser retirado ante la presión corporativa e incluso el rechazo de la mayoría de la población tapatía.¹²

Caldo de cultivo abigarrado, lleno de enconos y con un imaginario popular anclado en gran medida en el pasado, esa es la Guadalajara recién ascendida a capital del Estado Federal Libre y Soberano de Jalisco. Su mayor virtud es que gravita en ese espacio social esa perseverante tendencia social compuesta por individuos que impulsan un nuevo proyecto político. Con el tiempo, no sin tropiezos y fracasos y enfrentamientos, esta tendencia se ira haciendo mayoritaria. A ello contribuyó Prisciliano Sánchez con algunas de sus más importantes reformas una vez que fue electo gobernador en 1825.¹³ Entre ellas la referida al desarrollo de la democracia a través del sufragio.¹⁴ En el terreno de lo económico, su proyecto de supresión de las Alcabalas y el establecimiento de las contribuciones directas no fue finalmente aprobado.¹⁵ La educación fue por ello un renglón fundamental, pues toca lo más sensible de una sociedad: su niñez y su juventud. A ella nos referiremos ahora para observar como es que en este frente, más que en otros, se plasma su visión ilustrada; ahí se dio verdaderamente la batalla de las ideas que trascendió en una lucha sin cuartel durante gran parte del siglo.

La mejor arma contra el despotismo es la Escuela

La educación es siempre la panacea de la ilustración. También de la doctrina liberal. Las ideas cambiarán lo terreno. Es un problema de concepción. Para cambiar de raíz la sociedad hay que cambiar las mentes y para ello es necesario educarla, empezando por la infancia y juventud, pues ellas serán las generaciones que consolidarán la nueva sociedad. Dice Prisciliano Sánchez:

¹² El debate sobre el artículo 7º. Suscitó un conflicto que casi desemboca en violencia. En él se puede medir la influencia que para entonces mantenía la Iglesia entre la sociedad civil tapatía al grado de lograr retirar dicho artículo de una Constitución ya promulgada. Asimismo permite ver cómo, los liberales, no obstante su poca influencia popular, impulsaron reformas radicales de diversa índole. De manera anónima, Sánchez hizo difundir el texto: *Hereje la tapatía porque no fia*, donde ataca acremente a la iglesia por su posición ante la Constitución.

¹³ ARANDA, Saturnino. (1905): *Prisciliano Sánchez. Apuntes Biográficos de su Vida Privada i Pública*. Obsequio al Sr. Alberto Santoscoy. Director de la Biblioteca Pública de Guadalajara. Jal. Ahuacatlán. Tep. Imp. de S. B. Aranda.

¹⁴ Promovió como diputado la primera legislación sobre elecciones, impulsando para ello una *Cartilla Instructiva sobre el Modo de hacer las Elecciones Populares con Arreglo a la Constitución del Estado*. Pérez. Op. Cit. p. 37

“La prosperidad de los Estados es el resultado preciso de la ilustración; la felicidad nacional sigue la razón inversa de sus preocupaciones, ignorancia superstición y fanatismo, ínterin estos monstruos, enemigos implacables de la humanidad, no sean enteramente destruidos, es imposible llegar a la opulencia con que la naturaleza brinda a las sociedades bien construidas.”¹⁶

Se entiende entonces porque una de sus primeras acciones como gobernador fue lo educativo. Presentó por ello en 1826 al congreso del Estado lo que sería la primera ley sobre instrucción pública¹⁷. Es de una importancia capital esta iniciativa, pues en las lastimosas condiciones que se encontraba la educación y en donde solo subsistían colegios de élite, Sánchez impulsó la educación pública, intentándola hacerla lo más popular posible, pues el pueblo debía ser el destinatario natural de la instrucción, promoverla masivamente, con ella se garantizaría la remoción total de la sociedad a fin de edificar una república ilustrada y próspera. *La educación – dice – es uno de los principios que eviten el mal: cuidar que la juventud adquiera buena educación y se dedique al trabajo.*¹⁸ Lo educativo es incluso para él profiláctico:

“La educación pública es a manera del sol resplandeciente que ilumina, vivifica, anima y conserva al ser de la sociedad. Es el plantel de las virtudes cívicas y morales, la sal que preserva de corrupción a los ciudadanos, el coloso formidable contra la tiranía, el azote de la superstición, el antídoto contra el fanatismo y la mejor protección de la única verdadera religión con que Dios ha querido sea adorado de sus criaturas. Un pueblo sin ilustración es juguete de los mandarines, víctima de su ambición, ludibrio de las vicisitudes del tiempo y presa de las ilusiones supersticiosas.”¹⁹

Antes de la independencia, los pocos niños que podían ir a la escuela se instruían en las escasas escuelas de primeras letras establecidas en la ciudad y los partidos, y que aún con las recomendaciones explícitas de la Constitución de Cádiz seguían siendo precarias y selectivas. Ahí *únicamente se enseñaba a los niños a leer por el sistema del deletreo, a mal escribir las 4 operaciones fundamentales de la aritmética y de memoria el Catecismo del padre Ripalda.*²⁰ En cuanto a la educación superior, funcionaba el Seminario conciliar del Señor San José, el Colegio

¹⁵ Según Zuno su propuesta fue aprobada hasta el triunfo de la segunda República en el artículo 124 de la Constitución de 1857. Zuno. Op. cit. p. 28.

¹⁶ *Primer informe de la Administración del Gobierno Constitucional de Jalisco.* Prisciliano Sánchez. 1826. Archivo del Congreso del Estado. (ACE). Jalisco. Ramo: Informes de Gobierno.

¹⁷ *Ley de Instrucción Pública.* Decreto No. 39-29 de Marzo de 1826. Jalisco. Colección de Leyes, decretos, circulares y ordenanzas. Guadalajara. Tip. de Isaac Banda. 1872. T. 1.

¹⁸ *Primer Informe.* Ibíd

¹⁹ *Primer Informe.* Ibíd.

de San Juan y la Universidad de Guadalajara. En estos establecimientos, el estudio principal era la Teología.

Por ello, al tiempo que establece esta la primera reforma educativa de Jalisco, Sánchez, con un decreto fulminante clausura el Colegio de San Juan y la Universidad por considerar que el conocimiento que ahí se imparte es *inútil e ineficaz*, haciéndose necesario *sustituirlo ventajosamente con una fuente de ciencia más pura y abundante*.²¹

La educación pública se organizó en 4 clases: la *primaria* que se impartiría en las municipales; la *secundaria* que comprendía los ramos de dibujo y la *Geometría Práctica* que debían darse en las cabeceras de las municipalidades; la *tercera* clase que abrazaba las *matemáticas puras*, que se enseñarían en las ciudades cabeceras de cantón, y por último la *profesional*, exclusiva del Instituto del Estado.²²

La educación superior constituye sin duda una referencia interesante respecto a la concepción que se tenía de la sociedad y lo que se esperaba de ella, así como del conocimiento que esa generación presidida por Sánchez tenía sobre las doctrinas políticas y educativas predominantes. Además puede deducirse al analizar esta ley, aquellas expectativas que se esperan del nuevo modelo social. El proyecto es un modelo basado en la reforma educativa napoleónica; en los institutos franceses de Estado que impulsó la revolución francesa para oponerlos a la educación confesional y dogmática de las universidades. Su concepto de educación es que esta debe ser *pública, gratuita y uniforme*.

El Instituto del Estado establecía 11 secciones.

*“1ª.- Las matemáticas puras en toda su extensión; 2ª.- Gramática General, castellana, francesa e inglesa; 3ª.- Lógica, Retórica, Física y Geografía; 4ª.- Química y mineralogía; 5ª.- Botánica; 6ª.- Derecho natural, político, civil y Constituciones general y del Estado; 7ª.- Economía política, estadística e historia americana; 8ª.- Moral, Instituciones eclesiásticas, historia eclesiástica y concilios; 9ª.- Anatomía descriptiva teórico-práctica ya en el hombre, ya en los animales; anatomía patológica y cirugía teórica-práctica; 10ª.- Instituciones médicas, clínica y medicina legal; 11ª.- Academia, según para quien abraza el dibujo, la geometría práctica, la escultura y la pintura.”*²³

²⁰ Pérez. Op. cit. p. 45.

²¹ Decreto de extinción de la Universidad y el Colegio de San Juan. 16 de enero de 1826. Colección. *Ibíd.*

²² Ley de Instrucción. *Ibíd.*

²³ Ley de Instrucción. *Ibíd.*

El Instituto del Estado, o Instituto de Ciencias, fue la primera institución de su tipo en México y no se si en toda América Latina; el mérito corresponde a Sánchez y a toda esa generación ilustrada quienes conforman el nuevo Estado. Su trascendencia estriba no solo en el hecho de que con la reforma educativa que establece se cierra el capítulo de la preeminencia de la educación escolástico y su secuela selectiva, sino que el Instituto abre nuevos paradigmas en diversos campos del saber y del trabajo; uno de ellos plantea por primera vez el vínculo de la educación y las ciencias aplicadas, particularmente aquellas que son ese momento consideradas estratégicas para el progreso moderno de las sociedades: las ciencias experimentales y las ciencias exactas. Se diversifican además las carreras para hacer surgir dos modelos de profesionistas: los que ejercerán la profesión liberal de manera independiente y los que se insertarán a la vida profesional laica como cuerpo del Estado. Estos dos sectores profesionales llegarán para quedarse y contribuirán a la renovación del saber intelectual, a remozar los hábitos de la práctica cotidiana del profesionista y a ayudar a resolver o a paliar los ancestrales males y padecimientos de la sociedad en diferentes campos como la farmacia, la medicina, la ingeniería, la jurisprudencia.

Al establecerse el Instituto y la educación infantil pública se crea también un *corpus* legislativo y nominal que no existía para el ramo educativo. Las partidas presupuestales y las instancias institucionales van creando espacios y términos específicos: se establece por ejemplo el *Fondo provincial* que inaugura los soportes financieros de la educación, con ello, se establece *el cobro de que debía pagar cada botija y 20 reales por cada barril de vino mezcal expedido*,²⁴ además de la designación dentro de la cuenta pública de un presupuesto exclusivo para el ramo, algo que nunca se había considerado.

Se empiezan hacer familiares términos como: educación primaria, educación superior, preceptor de primera y segunda clase, profesor propietario, suplente, Prefecto inspector, ayudantía para material didáctico, presupuesto para el ramo de instrucción de niños, reglamento de disciplina, lineamientos de oposiciones para profesores, calendario escolar oficial, requisitos para ingreso, tipo de calificaciones, organización y criterios para establecer exámenes y calificaciones. Certificación de estudios. Revalidación. Se crean las primeras instancias oficiales responsables de la conducción educativa como la *Junta de Estudios*.

El Instituto inaugura a su vez los emolumentos profesionales autónomos, es decir, si bien en la Universidad colonial se pagaba la cátedra impartida anualmente, de ella no vivían los catedráticos que eran por lo regular prebendados, funcionarios

²⁴ DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Laura Edith. (1987): *El Instituto de Ciencias de Jalisco*. Guadalajara. UNED. Gobierno de Jalisco. p. 24

eclesiásticos o civiles.²⁵ El Instituto profesionalizó el magisterio. Se establece el nombramiento de *profesor propietario* remunerado con 1800 pesos anuales.²⁶ Al establecerse también los nombramientos de maestros *honorarios o suplentes*, era para evitar el ausentismo magisterial que era tan frecuente en la universidad.

En el caso de la educación infantil, aparecen los *preceptores*, minúsculo pero creciente gremio que se hará multitudinario a fin de siglo. Aparecen porque se crea la cobertura: una escuela para niños y niñas en cada pueblo de todo el territorio del Estado por disposición del gobierno de Sánchez. A cada una de ellas van los maestros que se diseminan por toda la Geografía de la región. El *sistema lancasteriano* se convierte en política de Estado y por primera vez en la historia de la educación los salones de clase no están conformados por unos cuantos niños pobres o niños ricos, sino por contingentes de 50, 100 o más niños, si se quiere apretujados en espacios aún muy precarios pero esperando las indicaciones de los monitores. Arranca la escuela pública.²⁷

La educación de los niños implicaba desde luego prepararlos para lo que sería algo más que conocimientos escolares. Se trata de concebir a la escuela como una agencia de cambio en el futuro, no era solo el problema de aprender ciencia. De ahí que los niños tienen que conocer lo que serán sus derechos y obligaciones como ciudadano. El programa lo marca. Sánchez entendió con claridad el papel que en el futuro significaría la escuela para la ciudadanización de la sociedad.

El maestro empezará así a formar parte del paisaje pueblerino y citadino. Una escena cotidiana insólita se empieza a ver todas las mañanas: ya no son los arrieros ni el lechero los únicos que recorren los caminos y calles, ahora son los niños que asisten a la escuela con un cuaderno bajo el brazo. No es una educación masiva ni podría serlo, pero dejó de ser absolutamente restrictiva como lo fue en el período colonial.

El Instituto se inauguró en febrero de 1827, pero Sánchez, su creador, no alcanzó a ser testigo al morir unos meses antes, el 30 de diciembre de 1826. Si en otros ámbitos de la vida pública la acción de Prisciliano Sánchez puede ser considerada polémica, es en la educación donde se proyecta un pensamiento de largo aliento. Su reforma educativa constituyó el frente más encarnizadamente defendido y atacado y el Instituto durante más de medio siglo fue el bastión a

²⁵ Solamente el Rector –que tenía que renunciar a todo para ser nombrado–, el secretario, el maestrescuela y el bedel vivían del salario universitario.

²⁶ *Ley de Instrucción. Cuarta sección.* *Ibíd.*

²⁷ Ver las reseñas biográficas sobre López Cotilla: *Corona Fúnebre en Honor de D. Manuel López Cotilla dedicada a los Preceptores de Educación Primaria del Estado de Jalisco.* Guadalajara. 1862. Alberto Santoscoy, *Biografía de don Manuel López Cotilla benemérito, organizador y propagandista de la instrucción en el Estado de Jalisco.* Guadalajara. Imp. De J. M. Igúiniz. 1895. Y el estudio de Luis M. Rivera sobre la *Historia de la educación Primaria en Jalisco.* Gob. Del Estado. Jalisco. 1925.

derribar o a fortificar. Su consigna: “*la educación será libre*” caló hondo y fue su estandarte para orientar la nueva educación hacia la idea de progreso. Pero apenas se debilitó algunos años después el régimen liberal por la persistencia de los poderosos sectores propietarios que sobrevivieron a la independencia, lo primero que hicieron estos al tomar el poder en el marco de la República centralista fue clausurar el Instituto en 1834 y reabrir la antigua universidad levemente reformada. La educación que quería ser libre quedaba de nuevo sujeta a los intereses de las corporaciones sobrevivientes.

Subyace persistente sin embargo el ideal del cambio. Cambio que enfrentará las más contundentes posiciones en contra. Sánchez solo gobernó escasos 2 años pero su ejercicio reformista se convirtió en un parteaguas. Casi medio siglo después de su muerte, el Instituto seguía estando en la palestra. Fue clausurado y reabierto durante los años más álgidos del siglo XIX, puesto que la enconada polémica suscitada en torno a él evidenció sin duda los principios que invocaba. Los conservadores lo cerraban a la primera oportunidad que tenían porque era para ellos el símbolo del radicalismo más incendiario y de un pensamiento sin moral religiosa. Para ellos, la Universidad era el bastión del verdadero pensamiento filosófico.

El proyecto del Instituto sentó las bases de la nueva educación; su mirada pedagógica hacia el racionalismo y el conocimiento de la ciencia es su aportación más significativa. Medio siglo después, con el triunfo definitivo de la reforma liberal en la Segunda república, fue finalmente cerrada la universidad, en 1862; y el Instituto pervivió hasta que desapareció como institución soberana y las escuelas profesionales quedaron dependiendo directamente del ejecutivo del Estado en la década de los ochenta de ese siglo XIX. Pero su estela de educación profesional laica y científica quedan ahí como una aportación a la historia de la educación ilustrada mexicana.

Sánchez significó para esa primera y difícil etapa de la historia de México y de Jalisco (1824-1833), el referente más lúcido del pensamiento ilustrado. Si quisiéramos hacer una valoración de su obra diríamos que lo más significativo fue el que mantuvo contra todo tipo de impedimentos y obstáculos, contra viento y marea, la doctrina del federalismo republicano. Y en el caso de la educación, sosteniendo el argumento de que es la razón, no el dogma lo que produce el verdadero conocimiento y con ello el progreso social.

En ese mismo frente educativo, su batalla además de doctrinaria buscó tener un alcance popular, de ahí su lucha persistente contra la ignorancia social, intentando por diferentes medios llevar la educación popular a todos. Difundir masivamente la ciencia y los derechos del individuo están claramente insertos en

sus proyectos y acciones;²⁸ requería la escuela inculcar conocimientos objetivos sin que esto implicara renunciar a las creencias religiosas.

En todo este terreno, Sánchez dejó huella, experiencia muy sentida de su labor, puesto que fue uno de los más importantes defensores en México de los principios e instituciones liberales en el primer tercio de ciclo del siglo XIX que fue una de las etapas más enconadas e inestables de la historia mexicana. En Jalisco las posiciones dieron lugar a los apasionamientos ideológicos y estos a su vez a las polémicas que desembocaron en tomas de decisiones políticas e incluso enfrentamientos violentos. El mismo don Prisciliano será objeto incluso ya muerto, de la furia de sus resentidos adversarios como ejemplo de lo que significó su incisiva trayectoria.²⁹ El gobierno de Sánchez trazó una línea doctrinal que luego retomarían Valentín Gómez Farías y Benito Juárez.

BIBLIOGRAFÍA

ARANDA, Saturnino. (1905): *Prisciliano Sánchez. Apuntes Biográficos de su Vida Privada i Pública*. Aranda. Jal. Ahuacatlán. Tep. Imp. de S. B.

CÁMBRE, Manuel. (1910): *Gobiernos y Gobernantes de Jalisco. Desde la Declaración de Independencia de Nueva Galicia hasta el Día*. Guadalajara. Tip de la Escuela de Artes y Oficios.

DECRETO DE EXTINCIÓN DE LA UNIVERSIDAD Y EL COLEGIO DE SAN JUAN. 16 de enero de 1826.

DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Laura Edith. (1987): *El Instituto de Ciencias de Jalisco*. Guadalajara. UNED. Gobierno de Jalisco.

²⁸ En el caso de las escuelas infantiles que debían establecerse en todo el territorio del Estado, además de que ahí se enseñara a leer, escribir y contar y el catecismo, *debía darse una breve explicación de los derechos y deberes del hombre*. *Colección de Decretos*. *Ibíd.* p. 72.

²⁹ En 1834, apenas tomo posesión el gobierno conservador de José Antonio Romero, una horda fanatizada penetró en el salón de sesiones del congreso y en medio de insultos y alarde hizo pedazos el retrato de don Prisciliano exigiendo que sus restos se arrojaran del palacio intentando luego profanar su tumba. Ante esos hechos el gobernador para evitar la profanación de su tumba ordenó secretamente que sus restos se sacaran de la capilla donde reposaban y se ocultasen. Cuando llegó la turba, demolió con violencia inaudita el monumento pero ya no encontró el féretro. Cuando pasó todo este tumulto, los restos fueron discretamente guardados en el panteón de Belén. Años después a petición del Ayuntamiento sus restos fueron rescatados y ahora reposan en la rotonda de los hombres ilustres. Pérez. *Op. Cit.* pp. 85-87. Según Zuno estos fanáticos al grito de ¡Revolución de Santa Ana a favor de la sotana! Intentó una cacería de brujas contra los liberales. Zuno. *Op. cit.* p.26.

- GARCÍA GODOY, María Teresa. (1998): *Las Cortes de Cádiz y América*. Sevilla. Diputación de Sevilla.
- IBARRA, Antonio. (2000): *Mercado Urbano y Mercado Colonial en Guadalajara Colonial. 1770-1810*. México. El Colegio de México.
- ÍGUINIZ, J. M.(1895): *Historia de la Educación Primaria en Jalisco*. Jalisco. Gob. Del Estado.
- LEY DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.(1872): Decreto No. 39- 29 de Marzo de 1826. Jalisco. Colección de Leyes, decretos, circulares y ordenanzas. Guadalajara. Tip. de Isaac Banda. T. 1.
- PÉREZ VERDÍA, Luis (1969): *Prisciliano Sánchez*. Guadalajara. Publicaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.
- PERIÓDICO OFICIAL DEL GOB. DEL ESTADO. (1847): Testamento otorgado por el E. Sr. Gobernador del Edo. Libre de Jalisco, con nombramiento de albaceas e institución de herederos expresa. 1826. En: *El Republicano Jalisciense*. T. 2. No. 42. Guadalajara. 31 de diciembre .
- SÁNCHEZ, Prisciliano (1823): *El Pacto Federal de Anahuac*. Publicado en “El Águila Mexicana”. México. Imprenta del ciudadano Alejandro Valdez.
- (1826): *Primer Informe de la Administración del Gobierno Constitucional de Jalisco*. Archivo del Congreso del Estado. (ACE). Jalisco. Ramo: Informes de Gobierno.
- ZUNO HERNÁNDEZ, José Guadalupe. (1968): *D. Prisciliano Sánchez*. Guadalajara. s/e.

MARTÍNEZ, Armando. (2005): "De la Universidad Colonial a la Universidad Napoleónica: la Educación Ilustrada del Instituto de Ciencias promovida por Prisciliano Sánchez en Guadalajara 1824 - 1827", en *Revista Historia de la Educación Latinoamericana* No. 7, Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. RUDECOLOMBIA, pp. 257 - 272.